

PERFIL COMPETENCIA CAPATAZ PORTUARIO

FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL CAPATAZ PORTUARIO

Nombre Perfil: CAPATAZ PORTUARIO

Código: P-5222-4321-002-V02

Modalidad de certificación: Parcial

Nivel cualificación: 4

Fecha vigencia: 31/05/2022

Estado Actual: Vigente

Otros nombres

CAPATAZ, JEFE DE CUADRILLA, SUPERVISOR DE PATIO, ORGANIZADOR GENERAL.

Requisitos

PERMISO DE SEGURIDAD (CARNÉ ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Propósito

CONTROLAR LA FAENA PORTUARIA A BORDO DE LA NAVE Y EN LOS RECINTOS PORTUARIOS, DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA.

Ámbito ocupacional

PERFIL RELEVANTE PARA AQUELLAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES LABORALES COMO CAPATAZ PORTUARIO, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES CONTROLAR, VERIFICAR Y MONITOREAR EL DESARROLLO DE LA FAENA PORTUARIA SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS EN LA OPERACIÓN PORTUARIA. ENTRE SUS FUNCIONES PRINCIPALES ESTÁN DIRIGIR A LA CUADRILLA, REPORTA A SUPERVISOR PORTUARIO O RESPONSABLE DEL TURNO. EN EL ÁMBITO PORTUARIO SE DESEMPEÑA EN PATIO, MUELLE Y NAVE.

SECTORES ASOCIADOS

Sector	Subsector	Área productiva
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	TRANSPORTE MARÍTIMO	NO DEFINIDA

Organismos sectoriales

- MARÍTIMO PORTUARIO - Cámara Marítima Portuaria de Chile A.G.

UNIDADES DE COMPETENCIA

Código UCL	Nombre UCL
U-5222-8343-001-V03	APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO
U-5222-8350-004-V02	VERIFICAR Y CONTROLAR LAS CONDICIONES DE INICIO DE LA FAENA PORTUARIA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA
U-5222-8350-002-V02	CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LAS FAENAS PORTUARIAS REALIZADAS EN EL TURNO, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA

CONTEXTOS DE COMPETENCIA**Condiciones y situaciones**

- LIDERANDO Y CONTROLANDO EL DESARROLLO DE LAS FAENAS ESTABLECIDAS PARA LA OPERACIÓN PORTUARIA
- SE DESEMPEÑA EN OFICINA Y EN PATIOS DE RECINTOS PORTUARIOS
- TRABAJA EN SITUACIONES CLIMÁTICAS VARIADAS
- TRABAJA MEDIANTE MODALIDAD DE TURNOS, EN DIVERSOS HORARIOS

Herramientas, equipos y materiales

- EQUIPO DE COMUNICACIONES
- EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, INCLUYENDO ZAPATOS DE SEGURIDAD, CASCO, PROTECTOR AUDITIVO, PROTECTOR SOLAR, CHALECO REFLECTANTE Y GAFAS DE SEGURIDAD
- LÁPIZ Y MATERIALES DE OFICINA

Evidencia(s) Directa(s) de Proceso o Desempeño

- * OBSERVACIONES DE DESEMPEÑO EN EL PUESTO DE TRABAJO POR UCL COMO MÍNIMO.
- * ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA DE CONOCIMIENTOS RELEVANTES PARA EL DESEMPEÑO DEL PERFIL.
- * ENTREVISTA A JEFE DIRECTO RESPECTO DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- * ENTREVISTA DE SIMULACIÓN DE INCIDENTES CRÍTICOS AL TRABAJADOR.
- * ENTREVISTA ESTRUCTURADA A UN COMPAÑERO DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- * AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES.

Evidencia(s) Directa(s) de Producto

- * EL DESEMPEÑO DEL PERFIL NO GENERA EVIDENCIAS DE PRODUCTO.

Evidencia(s) Indirecta(s) de Proceso o Desempeño

- * PERMISO DE SEGURIDAD (CARNÉ ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.
- * CURRÍCULUM VITAE NORMALIZADO DEL TRABAJADOR.
- * CONTRATOS DE TRABAJO QUE ESPECIFIQUEN EL PUESTO DE TRABAJO COMO CAPATAZ PORTUARIO.
- * CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN PERTINENTES AL PERFIL.

LISTA UNIDADES DE COMPETENCIA
Nombre UCL: APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO
Código: U-5222-8343-001-V03
Código CIU: 5222
Código CIUO: 8343
Tipo: Transversal
ACTIVIDADES CLAVE
Actividad clave
Criterios de desempeño

1.- EVALUAR LOS RIESGOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TURNO O FAENA, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Los riesgos y peligros presentados en la faena portuaria son identificados, según normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Las condiciones de funcionamiento presentadas en las instalaciones, maquinaria, herramientas y materiales son identificadas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
3. Los agentes (químicos, físicos y/o biológicos) que presentan riesgo para las personas, el medioambiente y/o la carga, son identificados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las vías de desplazamiento, zonas restringidas y zonas de seguridad son reconocidas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
5. Los riesgos, peligros, agentes y anomalías presentadas en la faena portuaria son informados, según corresponda, de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.

2.- CUMPLIR LA NORMATIVA DE SEGURIDAD PORTUARIA, SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA RECINTOS PORTUARIOS.

1. Los equipos de protección personal son utilizados en los recintos portuarios y naves, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
2. Los equipos de seguridad necesarios al trabajar con cargas IMDG son utilizados durante toda la faena, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
3. Los procedimientos de operación y tránsito de equipos portuarios son aplicados, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
4. La señalética de información frente a contingencias y emergencias (accidentes, fugas, derrames, sismo, incendios, tsunamis) son identificados, según las normas de seguridad portuaria.

3.- APLICAR LOS CONTROLES PREVENTIVOS Y MEJORAS CONTINUAS DE SALUD, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN INDICACIONES DE EXPERTOS Y JEFATURA.

1. Las medidas preventivas indicadas por expertos y jefaturas son aplicadas de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Los sistemas de delimitación de zonas de trabajo son realizados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
3. Los controles de ingeniería (blindajes, distancias y equipos de seguridad) indicados por expertos y jefaturas son utilizados en la faena, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las medidas de autocuidado y cuidado mutuo son aplicadas al trabajo, según normas de seguridad y salud ocupacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD
Competencia
Indicadores

1.- CONDUCTA SEGURA Y AUTOCAUIDADO. DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE.

1. ACTÚA RESGUARDANDO LA SALUD Y SEGURIDAD PERSONAL Y DE SU EQUIPO DE TRABAJO
2. RESPETA NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO COTIDIANO
3. SIGUE LOS PROTOCOLOS DE INOCUIDAD E HIGIENE

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD
Competencia
Indicadores

ALIMENTARIA PROPIOS DEL LUGAR DE TRABAJO
 4. SIGUE LOS PROTOCOLOS Y UTILIZA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEFINIDOS PARA EL TRABAJO

CONOCIMIENTOS
Básicos
Técnicos

- COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN COMUNICATIVA EFECTIVA.
- OPERATORIA MATEMÁTICA EQUIVALENTE A LA FORMACIÓN OBLIGATORIA ESCOLAR.
- COMPRENSIÓN LECTORA LITERAL Y DE INFERENCIA BÁSICA.

- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CLASIFICACIÓN DE CARGAS IMDG.
- CONOCIMIENTOS DE RIESGOS Y PELIGROS EN FAENAS PORTUARIAS.
- FUNCIONES BÁSICAS DE LA DIRECTEMAR. (ROL, PROHIBICIONES, OBLIGACIONES, SANCIONES).
- INGLÉS MARÍTIMO PORTUARIO AL NIVEL DEL CURSO PORTUARIO OBLIGATORIO.
- TÉCNICAS DE CARGA Y DESCARGA EN PUERTOS.
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS A NIVEL BÁSICO.
- CONOCIMIENTOS DE NOMENCLATURA Y SIMBOLOGÍA PORTUARIA Y MARÍTIMA.

Nombre UCL: VERIFICAR Y CONTROLAR LAS CONDICIONES DE INICIO DE LA FAENA PORTUARIA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA

Código: U-5222-8350-004-V02

Código CIU: 5222

Código CIUO: 8350

Tipo: Específica

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave

Criterios de desempeño

1.- RECEPCIONAR LAS INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO, DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Las instrucciones entregadas por el supervisor son aplicadas en la jornada de trabajo, de acuerdo a procedimiento de transferencia de carga.
2. Los planos de estiba entregadas por el supervisor son recibidos y verificados, según procedimiento portuario, transferencia de carga y seguridad.
3. Las dudas presentadas en la operación (si las hubiese) son resueltas con el supervisor, según procedimiento portuario y de transferencia de carga.
4. Las instrucciones recibidas del Supervisor son transferidas a la cuadrilla, según procedimiento portuario, transferencia de carga y seguridad.

2.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA FAENA A REALIZAR, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO DE TRANSFERENCIA DE CARGA, SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN VIGENTE.

1. Las condiciones ambientales y estructurales de la nave y/o almacén u otro sitio de depósitos son verificados al iniciar la faena, según procedimiento portuario de transferencia de carga, seguridad y legislación vigente.
2. Las condiciones de operación de los equipos son verificadas al iniciar la faena, según procedimiento portuario de transferencia de carga, seguridad y legislación vigente.
3. Las condiciones de los materiales de amarre y sujeción son verificadas al iniciar la faena, según procedimiento portuario de transferencia de carga, seguridad y legislación vigente.
4. Las condiciones de la carga a transferir son verificadas durante la faena, según procedimiento portuario de transferencia de carga, seguridad y legislación vigente.
5. Las condiciones inseguras detectadas son informadas al supervisor, según procedimiento portuario de transferencia de carga, seguridad y legislación vigente.

3.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS PARA ENFRENTAR LA FAENA PORTUARIA, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO DE TRANSFERENCIA DE CARGA, SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN VIGENTE.

1. Las condiciones físicas del personal son verificadas al inicio de la faena, según procedimiento portuario de transferencia de carga y normativa de salud y seguridad.
2. La cantidad de personal es verificada, según tipo de faena a realizar, procedimiento portuario de transferencia de carga y normativa de salud y seguridad.
3. La asistencia del personal asignado a la faena es chequeada, según tipo de faena a realizar, procedimiento portuario de transferencia de carga, y normativa de salud y seguridad.
4. Las tareas de la faena son distribuidas al personal, de acuerdo a su idoneidad y capacidades, según procedimiento portuario de transferencia de carga y seguridad.
5. El uso de elementos de protección personal es chequeado, según procedimiento portuario de transferencia de carga y seguridad.

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave	Criterios de desempeño
4.- OPERAR EL EQUIPO DE COMUNICACIONES, CUANDO CORRESPONDA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PORTUARIO DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN.	1. Las condiciones operativas de funcionamiento del equipo de comunicaciones son inspeccionadas, según procedimientos de comunicaciones. 2. El canal de transmisión es verificado con el personal operador de equipos, según procedimientos de comunicaciones. 3. El equipo de comunicaciones es operado, según procedimientos de comunicaciones. 4. Las anomalías presentadas en la ejecución de la faena (si es que hubiese) son informadas al supervisor, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia	Indicadores
1.- COMUNICACIÓN. COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS EN LA RELACIÓN CON OTROS	1. COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES 2. SE EXPRESA VERBALMENTE CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS 3. UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS
2.- EFECTIVIDAD PERSONAL. EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y AUTÓNOMA Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.	1. CUMPLE CON ASPECTOS FORMALES RELACIONADOS CON SU TRABAJO 2. CUMPLE LAS TAREAS ASIGNADAS DE FORMA RESPONSABLE 3. MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS 4. TRABAJA EN FORMA AUTÓNOMA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES
3.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. IDENTIFICA LA PRESENCIA DE PROBLEMAS Y UTILIZA FUENTES DE INFORMACIÓN PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA SU RESOLUCIÓN	1. BUSCA Y SELECCIONA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS 2. IDENTIFICA LA PRESENCIA DE PROBLEMAS Y SUS POSIBLES CAUSAS 3. IMPLEMENTA Y MONITOREA ACCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, Y EVALÚA SUS RESULTADOS

CONOCIMIENTOS

Básicos	Técnicos
- CAPACIDAD DE COMPRESIÓN DE TEXTOS DISCONTINUOS COMO TABLAS DE	- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE TRASFERENCIA DE CARGA.
- CAPACIDAD DE INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS SIMPLES.	- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES QUE PARTICIPAN DE LA EJECUCIÓN DE LAS FAENAS.
- OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN)	- CONOCER MANEJO DE SITUACIONES CRÍTICAS Y PLANES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE INCENDIOS, TERREMOTOS, ETC).
- VALORES Y DATOS.	- CONOCIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE ACOPIO DE CONTENEDORES (BAROTI).
- SABER LEER Y ESCRIBIR.	- CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
	- CONOCIMIENTOS DE ESTIBA DE NAVE.

CONOCIMIENTOS
Básicos
Técnicos

- CONOCIMIENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN.
- CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD.
- CONOCIMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE CONTENEDOR DE CARGA.
- DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA.
- INGLÉS TÉCNICO PORTUARIO.
- LECTURA E INTERPRETACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS DE ESTIBA Y DESESTIBA.
- NOMENCLATURA NÁUTICA.
- PROCEDIMIENTOS DE MANEJO, SEGURIDAD Y SIMBOLOGÍA DE CARGA PELIGROSA (IMDG).
- RESISTENCIA DE MATERIALES, CUBIERTAS Y PISOS DE LAS NAVES.
- RESTRICCIÓN DE PESOS DE CARGA DE CARRETERAS POR PAÍSES.
- CONOCIMIENTOS DE LEGISLACIÓN LABORAL REFERIDA AL TRABAJO PORTUARIO

Nombre UCL: CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LAS FAENAS PORTUARIAS REALIZADAS EN EL TURNO, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA

Código: U-5222-8350-002-V02

Código CIU: 5222

Código CIUO: 8350

Tipo: Específica

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave

Criterios de desempeño

1.- CHEQUEAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA OPERACIÓN PORTUARIA, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO, DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. El control de gases es verificado y controlado, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.
2. Las acciones incorrectas del personal y las condiciones inseguras del recinto son monitoreadas, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.
3. Las condiciones de seguridad, ruidos y temperatura son monitoreadas e informadas, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.

2.- MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES ENTREGADAS POR EL SUPERVISOR, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO, DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. El rendimiento de la faena es monitoreado, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.
2. Las instrucciones para la ejecución de la faena son entregadas, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.
3. El uso de los equipos de seguridad personal es verificado, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.
4. Las anomalías presentadas en la ejecución de la faena (si es que hubiese) son informadas al supervisor, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.

3.- INFORMAR LOS CAMBIOS EN LA OPERACIÓN PORTUARIA, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO, DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Los cambios en la operación portuaria (si es que hubiese) son informados al supervisor, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.
2. Los cambios en la operación son informados al comando de la nave (cuando corresponda), según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.
3. La realización de certificados o documentos son solicitadas al oficinista o documental, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.
4. Los requerimientos de cambio de estiba, limpieza y uso de materiales son solicitados e instruidos al oficinista o documental que corresponda, según procedimiento portuario, de transferencia de carga y de seguridad y salud ocupacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia

Indicadores

1.- COMUNICACIÓN. COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS EN LA RELACIÓN CON OTROS

1. COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES
2. SE EXPRESA VERBALMENTE CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS
3. UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia	Indicadores
2.- EFECTIVIDAD PERSONAL. EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y AUTÓNOMA Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.	1. CUMPLE CON ASPECTOS FORMALES RELACIONADOS CON SU TRABAJO 2. CUMPLE LAS TAREAS ASIGNADAS DE FORMA RESPONSABLE 3. MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS 4. TRABAJA EN FORMA AUTÓNOMA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES
3.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. IDENTIFICA LA PRESENCIA DE PROBLEMAS Y UTILIZA FUENTES DE INFORMACIÓN PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA SU RESOLUCIÓN	1. BUSCA Y SELECCIONA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS 2. IDENTIFICA LA PRESENCIA DE PROBLEMAS Y SUS POSIBLES CAUSAS 3. IMPLEMENTA Y MONITOREA ACCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, Y EVALÚA SUS RESULTADOS

CONOCIMIENTOS

Básicos	Técnicos
- CAPACIDAD DE COMPRESIÓN DE TEXTOS DISCONTINUOS COMO TABLAS DE	- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE TRASFERENCIA DE CARGA.
- CAPACIDAD DE INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS SIMPLES.	- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES QUE PARTICIPAN DE LA EJECUCIÓN DE LAS FAENAS.
- OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN)	- CONOCER MANEJO DE SITUACIONES CRÍTICAS Y PLANES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE INCENDIOS, TERREMOTOS, ETC).
- VALORES Y DATOS.	- CONOCIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE ACOPIO DE CONTENEDORES (BAROTI).
- - SABER LEER Y ESCRIBIR.	- CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
	- CONOCIMIENTOS DE ESTIBA DE NAVE.
	- CONOCIMIENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN, DETERMINADOS POR LA EMPRESA.
	- CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD.
	- CONOCIMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE CONTENEDOR DE CARGA.
	- DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA.
	- INGLÉS TÉCNICO PORTUARIO.
	- LECTURA E INTERPRETACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS DE ESTIBA Y DESESTIBA.
	- NOMENCLATURA NÁUTICA.
	- PROCEDIMIENTOS DE MANEJO, SEGURIDAD Y SIMBOLOGÍA DE CARGA PELIGROSA (IMDG).
	- RESISTENCIA DE MATERIALES, CUBIERTAS Y PISOS DE LAS

CONOCIMIENTOS

Básicos

Técnicos

NAVES.

-

- RESTRICCIÓN DE PESOS DE CARGA DE CARRETERAS POR PAÍSES.

- CONOCIMIENTOS DE LEGISLACIÓN LABORAL REFERIDA AL TRABAJO PORTUARIO